



DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al proceso selectivo para la creación de bolsas de empleo de Monitores/as de Música, especialidades Viento-metal y Percusión, aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 05/11/2020, y no habiendo solicitudes de personas interesadas para participar en el proceso selectivo para la creación de la bolsa de Monitores/as de Música, especialidad Percusión, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

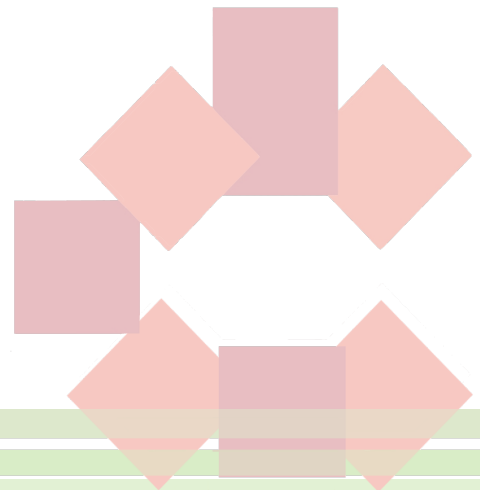
Primero.- Abrir un nuevo periodo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la creación de bolsa de empleo de Monitores/as de Música, especialidad de Percusión.

Segundo.- El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto.- Contra esta resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma. En caso de no presentarse alegaciones, la resolución provisional devendrá definitiva.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7GY77ONN7KR64TY5VNKAXQGM	Fecha	26/11/2020 17:45:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA			
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GY77ONN7KR64TY5VNKAXQGM	Página	1/1	